

86116 29/12/16 K.A. J.F.



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Gobierno de Cultura, Educación, Deporte y Juventud

Área de Cultura

D. Francisco Javier Giráldez  
Director General de la Memoria Democrática

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	28 DIC. 2016	
	Régistro General 12120	Hora

Málaga, 12 de diciembre de 2016

Estimado Sr. Giráldez:

En relación al cumplimiento a la Ley 52 / 2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2007, punto 57, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Crear una Comisión en el seno de esta Corporación municipal, formada por un miembro de cada grupo municipal, que de acuerdo con la nueva Ley de Memoria Histórica, se encargue de coordinar cuantas actuaciones vayan encaminadas a la aplicación de la presente proposición, para lo que contarán con el asesoramiento de cuantas personas requieran y con arreglo a los siguientes criterios:

- A) Elaborar un listado de los nombres de calles, plazas o símbolos que tengan referencias explícitas al régimen franquista, conforme a lo establecido por la nueva Ley para su retirada.
- B) Recuperar, en la medida de lo posible, los nombres antiguos de las calles que fueron sustituidos por otros nuevos.
- C) Que los nuevos nombres atiendan preferentemente: en primer lugar, a aquellos personajes o acontecimientos que contribuyeron a la relevancia social, cultural de Málaga, y en segundo lugar, a aquellas personas o acontecimientos que tengan relación con los valores democráticos y de la defensa de la dignidad de las personas que supongan una aportación a la cultura, cumpliendo así los acuerdos de pleno de fecha 18 de julio de 1996 y 31 de marzo de 2005. Al mismo tiempo debemos intentar, también en este orden de cosas, conseguir una mayor presencia de mujeres.

2º.- Anular y dejar sin efecto el acuerdo plenario por la que le fueron concedidas sendas distinciones como Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo de la Ciudad el día 20 de marzo de 1937 al dictador Francisco Franco, así como anular su nombramiento como Alcalde Honorífico de la ciudad de Málaga en 1.943. Así mismo, anular cuantos acuerdos de pleno existan donde se aprobaran honores al máximo responsable de la dictadura en España, General Franco, o a todos los que colaboraron con este régimen.

En relación a esto queremos informarle que la Comisión Municipal de la Memoria Histórica, con una estructura de funcionamiento como Mesa de trabajo, se ha reunido ya en numerosas ocasiones desde el año 2008, siendo la última reunión la celebrada el pasado mes de Noviembre del año en curso.

Esta Comisión tiene un perfil multidisciplinar y están representados tanto los grupos políticos como las diferentes administraciones a nivel local y autonómico en la ciudad. Igualmente forman parte de la misma personal Técnico del Ayuntamiento y también se ha invitado a participar en las reuniones a la Asociación contra el silencio y el olvido, por la recuperación de la memoria histórica de Málaga.

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA  
Dirección General de Memoria Democrática  
Concuerda con el original

**COMPULSADO**

Sevilla, 27. SET. 2017

Edo: Ana



## Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Educación, Deporte y Juventud

Área de Cultura

Son numerosos los temas que son abordados en cada reunión pero las líneas más importantes serían las siguientes:

- Retiradas de símbolos.
- Cambios en el callejero.
- Retirada títulos hijos predilectos, medallas y otras distinciones.

Igualmente se trabaja para la identificación y la inclusión, en el Catálogo de Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía de aquellos espacios en nuestra ciudad que puedan estar vinculados con acontecimientos relacionados con lo recoge la Ley 52/2007

En relación a ello, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, de fecha 31 de Marzo de 2016, aprueba el reconocimiento como Lugar de la Memoria Histórica el lugar donde murió José García Caparros el 4 de Diciembre de 1977.

En relación a su biografía de forma muy breve, comentarle que Manuel José García Caparros era un trabajador de la fábrica de Cerveza Victoria y militante de Comisiones Obreras y del Partido Comunista de España.

Con 19 años, durante la manifestación del 4 de Diciembre de 1977 que reivindicaba la autonomía para Andalucía, murió de un disparo efectuado por la Policía Armada, en la esquina de un edificio de la Alameda de Colón en Málaga. Nunca se identificó al culpable.

Por todo ello me pongo en contacto con ustedes para solicitarle la inclusión de dicho espacio urbano, en la Alameda de Colón de nuestra ciudad, como Lugar de la Memoria Histórica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fdo. Gemma del Corral Parra

Teniente Alcalde Delegada de  
Cultura y Educación

